

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA  
DE OBRAS DE URBANIZACIÓN**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE  
PUENTE ALTO

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
Departamento de Urbanismo

**REGIÓN : METROPOLITANA**

Urbano  Rural

NUMERO DE CERTIFICADO

**66**

FECHA DE APROBACIÓN

**27 JUL. 2016**

ROL S.I.I.

3400-270

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 135 y 144 y su Ordenanza General.  
C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U. - 3.4.1. N° 201613314  
D) Los antecedentes que comprometen el expediente S.R.D.U. 3.4.1. N° 201613314  
E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de recepción Definitiva PARCIAL de las obras de urbanización ubicadas en calle/avenida/camino AVENIDA DIEGO PORTALES, N° 06575 (VER NOTA N° 2) Localidad o Loteo LOTE H, MODIFICACIÓN DE SUBDIVISIÓN PREDIAL EX LOTE A, RES. N° 11/1998, Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondientes al expediente S.R.D.U. -3.4.1 N° 201613314  
2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° ----- de fecha ----- (si corresponde)

**3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO

R.U.T.

INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA S.A.

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO

R.U.T.

ENRIQUE SCHLOTFELDT LEIGHTON

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)

R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE

R.U.T.

GONZALO CORREA GELFENSTEIN

**4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:**

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

**LOTES:**

VER NOTA N° 3.

**5.- Recibir las siguientes obras de urbanización**

- PAVIMENTACIÓN AGUAS LLUVIAS (AV. DIEGO PORTALES).
- AGUA POTABLE (SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO).
- ALUMBRADO PÚBLICO (AV. DIEGO PORTALES).
- ARBORIZACIÓN (AV. DIEGO PORTALES).
- SEÑALIZACIÓN VIAL (AV. DIEGO PORTALES).

NOTA: LOS LOTES COLINDANTES AL LOTE "H" EN LA ACTUALIDAD, CORRESPONDE A DIVERSOS CONJUNTOS HABITACIONALES LOS CUALES CUENTAN CON LAS SIGUIENTES OBRAS DE URBANIZACIÓN:

- AGUA POTABLE (CALZADA NORTE DE AV. DIEGO PORTALES / CERTIFICADOS N°5020/2000, EMITIDO POR EMOS Y N°117/2002, EMITIDO POR AGUAS ANDINAS S.A.).
- ALCANTARILLADO (CALZADA NORTE DE AV. DIEGO PORTALES / CERTIFICADOS N°3795/2000, EMITIDO POR EMOS Y N°122/2002, EMITIDO POR AGUAS ANDINAS S.A. - AV. PARQUE CENTRAL FRENTE AL LOTE H / CERTIFICADO N°139/2002 EMITIDO POR AGUAS ANDINAS S.A.).
- ALUMBRADO PÚBLICO (AV. PARQUE CENTRAL Y AV. PARQUE DEL ESTE).
- ARBORIZACIÓN (AV. PARQUE CENTRAL).
- SEÑALIZACIÓN (AV. PARQUE CENTRAL).



6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:

Lote N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ m2 de superficie

8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuesto Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificados, y dese copias autorizadas a los interesados.

10.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)

(ART. 3.4.1/3.4.3. O.G.U.C.)

PLANOS

<input checked="" type="checkbox"/> Planos de la parte que se recepciona	<input type="checkbox"/> Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/> Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado	<input type="checkbox"/> Planos de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)

PLANOS DE INSTALACIONES	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE	FECHA
<input type="checkbox"/> Alumbrado	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/> Agua	ARTURO MUÑOZ F. CONSTRUCTORA ACONCAGUA	AGUAS ANDINAS S.A. (EX EMOS)	14.10.1998 07/1998
<input checked="" type="checkbox"/> Alcantarillado de Aguas	CONSTRUCTORA ACONCAGUA	AGUAS ANDINAS S.A.	10/2002
<input checked="" type="checkbox"/> Obras de evacuación o absorción de Aguas	ENRIQUE MONTOYA O.	SERVIU	12/2002 09/2007
<input checked="" type="checkbox"/> Otros <u>PAVIMENTACIÓN, ARBORIZACIÓN</u>	ENRIQUE MONTOYA O. CAROLINA MONTERO P.	SERVIU DOM	12/2002 09/2007 30.07.2007

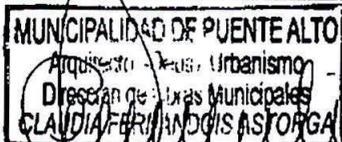
CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de pavimentación	SALFA S.A. CONSTRUCTORA ACONCAGUA S.A.	SERVIU	586 4245	05.10.2009 20.04.2016
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	CONSTRUCTORA ACONCAGUA	AGUAS ANDINAS S.A. (EX EMOS)	4714 4492 130	15.02.1999 23.07.1998 30.10.2002
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	CONSTRUCTORA ACONCAGUA	SECPLA	2101-127	26.04.2016
<input type="checkbox"/> Certificado de Redes de Gas	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Obras Modificadoras de Cursos de Agua, Redes de Alta tensión u otros	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de os terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento	---	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/> Otros (Especificar) <u>ARBORIZACION, SEÑALIZACION VIAL</u>	INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA S.A.	DIMAO DITP	41 264	23.12.2008 11.05.2016



UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTE O CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

**NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)**

- 1.- Los Lotes B, C, D, E, F, G, H, J, K, L, M, P corresponden a los lotes resultantes del proyecto de 1ª Modificación de Subdivisión Predial (Fusión y Subdivisión simultánea) del "Lote A" Reserva Ex- Viña Santa Rosa del Peral aprobada mediante Res. N° 11 de fecha 29.01.1998, que aprueba los 12 lotes individualizados anteriormente según el siguiente detalle:
  - Lote B tiene una superficie bruta de 79.978 m2 y se encuentra afecto por Av. Diego Portales en 2.228 m2, quedando una superficie útil de 77.759 m2.
  - Lote C tiene una superficie bruta de 118.282 m2 y no se encuentra afecto a vialidad.
  - Lote D tiene una superficie bruta de 86.170 m2 y se encuentra afecto por Av. Tobalaba/Sánchez Fontecilla en 15.682 m2, quedando una superficie útil de 70.488 m2.
  - Lote E tiene una superficie bruta de 63.447 m2 y se encuentra afecto por Av. Diego Portales en 1.670 m2, quedando una superficie útil de 63.280 m2.
  - Lote F tiene una superficie bruta de 57.460 m2 y se encuentra afecto por Av. Tobalaba/Sánchez Fontecilla en 6.470 m2, quedando una superficie útil de 50.990 m2.
  - Lote G tiene una superficie bruta de 52.540 m2 y se encuentra afecto por Av. Tobalaba/Sánchez Fontecilla en 3.999 m2, quedando una superficie útil de 48.541 m2.
  - Lote H tiene una superficie bruta de 70.000 m2 y se encuentra afecto por Av. Diego Portales en 4.680 m2, quedando una superficie útil de 65.320 m2 y contiene una franja establecida como servidumbre de tránsito en favor de los Lotes "C", "D" y "E".
  - Lote J tiene una superficie bruta de 110.000 m2 y se encuentra afecto por Av. Diego Portales en 2.970 m2, quedando una superficie útil de 107.060 m2.
  - Lote K tiene una superficie bruta de 58.890 m2 y se encuentra afecto por Av. Diego Portales en 1.353 m2, quedando una superficie útil de 57.537 m2.
  - Lote L tiene una superficie bruta de 51.110 m2 y se encuentra afecto por Av. Diego Portales y Av. Las Perdices en 12.490 m2, quedando una superficie útil de 38.620 m2.
  - Lote M tiene una superficie bruta de 71.528 m2 y se encuentra afecto por Av. Diego Portales y Av. Las Perdices en 21.613 m2, quedando una superficie útil de 49.915 m2.
  - Lote P tiene una superficie bruta de 86.994 m2 y se encuentra afecto por Av. Diego Portales y Av. Las Perdices en 8.674 m2, quedando una superficie útil de 78.320 m2.
- 2.- El Lote H además cuenta con el N° 06571 por Avenida Diego Portales y N°s 4499, 4497, 4485 y 4469 por Avenida Parque del Este.
- 3.- La autorización para transferir el dominio de los lotes B, D, E, F, G, H, J, K, L, M y P se indica en forma expresa en timbre de enajenación en el plano que se aprueba en Res. N° 11/1998 (Art. 3.4.3 O.G.U.C.).
- 4.- El presente certificado recepciona la totalidad de las Obras de Urbanización del Lote H.



CLAUDIA FERNANDOIS ASTORGA  
ARQUITECTO  
ENCARGADA DEPARTAMENTO DE URBANISMO  
PROFESIONAL: ALEJANDRA RAMIREZ MALDONADO



MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO  
ARQUITECTO  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

TESMU N°: 29544

DE FECHA: 14-07-2016

DISTRIBUCIÓN:  
-DESTINATARIO (3 PLANOS Y 1 CERTIFICADO)  
-DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y CATASTRO, EXPEDIENTE 201613314/1,  
PLANO Y 1 CERTIFICADO)  
-DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN URBANÍSTICA (1 CERTIFICADO)  
-ARCHIVO D.O.M. (1 CERTIFICADO)  
-ARCHIVO DEPARTAMENTO DE URBANISMO (1 CERTIFICADO)